

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE PROFESORADO “GRANADA I” (CEP) SITO EN CALLE SANTA JULIANA N.º 3 DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PREVISTO EN EL ART. 159.6 DE LA LCSP, PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

EXPTE. CONTR 2024 747359

Presidente: D. Luis Carrasco Robles, Secretario General Provincial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Delegación Territorial.

Vocales:

- D. Alberto Sánchez Martínez, Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D^a. María Salas Rodríguez, Interventora Adjunta de la Intervención Provincial de Granada
- D. José Salas Rodríguez, Jefe del Servicio de Gestión Económica y Retribuciones de la Delegación Territorial.
- D^a. Francisco Fernández Carmona, Jefe de Sección de Contratación de la Delegación Territorial.

Secretario: D. Francisco Javier Liger Leyva, Jefe de Sección de Contratación de la Delegación Territorial.

En Granada, siendo las 9:40 horas del día 23 de octubre de 2024, se reúnen en la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación de Granada y a través de la herramienta CIRCUIT las personas anteriormente reseñadas, todas ellas miembros de la Mesa de Contratación que debe asistir a la Sra. Delegada Territorial en la adjudicación del contrato de servicios arriba referenciado, en base a la convocatoria de procedimiento abierto simplificado abreviado efectuada mediante anuncio en el perfil de contratante de fecha 4 de octubre de 2024.

De conformidad con el apartado 3 de la D.A. decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

PRIMERO.- Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

SEGUNDO.- Constituida válidamente la Mesa de Contratación, el Sr. Presidente ordena la conexión electrónica con la plataforma SIREC-Portal de Licitación electrónica y se comprueba que queda registrada

C/ Gran Vía de Colón 56.
18071 Granada.

Telf.: 958 029 000 - Fax.: 958 029 076
Correo-e: delgranada.dpgr.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS CARRASCO ROBLES	23/10/2024	
	FRANCISCO JAVIER LIGERO LEYVA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmd26EZPTTEEJ4VZ6ZQQBQAPZCY	PÁG. 1/3	



en el sistema la presentación de ofertas de nueve (9) empresas licitadoras dentro del plazo que expiraba el día 21 de octubre de 2024, a las 13:00 horas.

Según esta información, se han recibido proposiciones de las siguientes empresas:

- B23639446 - CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA
- B92182336 - ALTASO 2000 S.L.
- B92605518 - MULTISER MALAGA, S.L.
- B13770607 - BALAN DOS TRES, S.L.
- B19631027 - SOLCLECER SOCIEDAD LIMITADA
- B18484808 - LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA S.L.
- B21319777 - FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L.
- B18356808 - CERCOLIM S.L.
- B13148465 - LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA

TERCERO.- Ordenada por el Sr. Presidente la apertura del sobre electrónico único remitido por las empresas licitadoras, la Mesa procede al examen y calificación previa de la validez formal de los documentos presentados para verificar si contienen todo lo exigido por el PCAP, si existen defectos u omisiones determinantes de la exclusión prevista en la cláusula 10.3, o si se observan defectos u omisiones subsanables.

Tras el estudio detenido de toda la documentación aportada en los sobres electrónicos únicos de todos los licitadores, la Mesa acuerda:

1.- Proponer la ADMISIÓN de las siguientes empresas:

- B23639446 - CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA
- B92182336 - ALTASO 2000 SL
- B92605518 - MULTISER MALAGA SL
- B13770607 - BALAN DOS TRES, S.L.
- B19631027 - SOLCLECER SOCIEDAD LIMITADA
- B21319777 - FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL
- B13148465 - LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA

2.- REQUERIR a **LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA SL (B18484808)**, para que en el plazo de tres (3) días naturales:

- Subsane la declaración sobre subcontratación incluida en el Anexo II indicando el importe que tiene previsto subcontratar.

3.- REQUERIR a **ALTASO 2000 SL (B92182336)** para que en el plazo de dos (2) días hábiles:

- Justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de la oferta mediante la presentación de aquella información y documentos que considere pertinentes a estos efectos, al observarse que la proposición económica presentada podría ser considerada desproporcionada o anormalmente baja según lo dispuesto en el Anexo I, apartado 7.B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- REQUERIR a **MULTISER MALAGA SL (B92605518)** para que en el plazo de dos (2) días hábiles:

- Justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de la oferta mediante la presentación de aquella información y documentos que considere pertinentes a estos efectos, al observarse que la

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS CARRASCO ROBLES	23/10/2024	
	FRANCISCO JAVIER LIGERO LEYVA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmD26EZJPTTEEJ4VZ6ZQQBQAPZCY	PÁG. 2/3	



proposición económica presentada podría ser considerada desproporcionada o anormalmente baja según lo dispuesto en el Anexo I, apartado 7.B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.- Proponer la EXCLUSIÓN de **CERCOLIM S.L. (B18356808)** al constatarse que la documentación contenida en el sobre electrónico único no se corresponde con la presente licitación. La totalidad de la documentación presentada es coincidente, en todos sus términos, incluyendo el título, asunto, número de expediente o importe de la oferta, con otro procedimiento de licitación convocado por este mismo órgano de contratación.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:45 horas.

Lo que certifico como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Francisco Javier Ligeró Leyva

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Luis Carrasco Robles

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUIS CARRASCO ROBLES

23/10/2024

FRANCISCO JAVIER LIGERO LEYVA

VERIFICACIÓN

Pk2jmd26EZJPTeeJ4VZ6ZQQBQAPZCY

PÁG. 3/3

